



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	226830	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	3 MARZO 1977	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" DISPOSITIVO PARA ENSAMBLAJE DE MUEBLES "

71 SOLICITANTE (S)

Don Ramón SAUCH Sogues.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ULLDECONA (Tarragona) - Camino "La Roija", s/núm.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente Memoria descriptiva se refiere, como su enunciado indica, a un nuevo dispositivo de ensamblaje de piezas de madera, preferentemente miembros de muebles de todo tipo, cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

La finalidad de la presente invención es facilitar la unión o ensambladura de miembros de muebles y estructuras de madera, sustituyendo con ventaja los actuales sistemas de unión, tal que acoplamiento a caja y espiga, cola de milano, e incluso de barbilla y espiga, de cepo y, en general, a todos los tipos de uniones, ya que mediante el presente dispositivo se simplifica la manipulación preparatoria al hacer innecesarios las espigas, cajeados, ranuras y otros tipos de desbastados.

Mediante el presente dispositivo, la unión de elementos se realiza directamente a testa o por yuxtaposición de un canto contra otro, quedando perfectamente reunidos y solidarizados.

Sustancialmente, el presente dispositivo comprende dos piezas, macho y hembra, cada una de las cuales se aloja o encastra en planos conjugados de los dos elementos a unir, pudiendo disponer una pluralidad de conjuntos, de modo que enfrentando las piezas macho sobre las hembras, y previa presión, se produce el enclavamiento perfecto en función de la gran presión ejercida en el acoplamiento de las piezas macho y hembra.

A continuación se hará una descripción completa del aludido Modelo con referencia al plano que se acompaña, en el

- [cual se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

5 En dicho plano:

La figura 1ª, representa una semisección longitudinal de una pieza macho.

La figura 2ª, muestra una semisección longitudinal de una pieza hembra.

10 La figura 3ª, ilustra una forma de acoplamiento o ensamblaje.

De acuerdo con lo expuesto, el dispositivo que se preconiza comprende dos piezas, macho (1) y hembra (2), dotadas exteriormente de una superficie retentora, como por ejemplo unos escalonamientos en diente de sierra, para quedar perfectamente anclados en el interior de sendos taladros (3) practicados en los elementos (4 y 5) a unir. Dichas piezas son construídas de material plástico de dureza adecuada, de modo que su elasticidad permite una completa solidarización en el correspondiente alojamiento con la pieza receptora.

20 La pieza macho (1) presenta coaxialmente una espiga (6), de igual longitud que la pieza hembra (2), dotada de un leve estrechamiento (7) en el tercio inmediato a su base; por su parte, la pieza hembra (2), presenta un orificio axial (8), cuyo primer tercio (9) es ligeramente de menor diámetro, de manera que se corresponda conjugadamente con el estrechamiento (7) de la espiga (6).

25
30 En estas condiciones, para la reunión de los dos miembros a ensamblar (4 y 5), dotados de una pluralidad de dispositivos de ensamblaje como los descritos, basta hacer

- [coincidir las espigas (6) con los orificios (8) de las co-
rrespondientes piezas hembra (2). La penetración de dicha
espiga (6) se realiza muy forzosamente por compresión mole-
cular al pasar la porción de espiga (6) de mayor diámetro
5 por la porción estrechada (9) del orificio (8), de modo que
una vez acopladas tales piezas macho (1) y hembra (2), se
produzca un eficaz enclavamiento por ajuste entre los esca-
lonamientos (10 y 11) de los correspondientes estrechamien-
tos (7 y 9).

10 La forma, dimensiones y materiales podrán ser va-
riables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario,
siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad
del objeto que se describe.

15 Los términos en que queda redactada esta Memoria
son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose
tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

20

25

30

REIVINDICACIONES

15 1ª).- Dispositivo para ensamblaje de muebles, c a
r a c t e r i z a d o porque comprende dos piezas, macho y
hembra, susceptibles de ser acopladas coaxialmente entre si,
5 cada una de las cuales se inserta solidariamente en un miem
bro de mueble, de modo que permita la reunión de dos miem
bros por ensamblaje de las piezas macho y hembra.

10 2ª).- Dispositivo para ensamblaje de muebles, según
la anterior reivindicación, caracterizado porque la pieza
macho comprende un cuerpo cilíndrico dotado exteriormente de
un dentado anular de acoplamiento forzado en un cajeado con-
jugado del miembro receptor; de la base del cuerpo se pro-
longa coaxialmente una espiga cilíndrica, dotada de un leve
estrechamiento en el tercio inmediato a la base.

15 3ª).- Dispositivo para ensamblaje de muebles, según
anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la pieza
hembra comprende un cuerpo cilíndrico dotado exteriormente
de un dentado anular de acoplamiento forzado en un cajeado
conjugado del miembro receptor; dicho cuerpo está orificado
20 axialmente según un taladro conjugado con la espiga de la
pieza macho y de igual longitud, presentando en el acceso
una sección orificada con una leve reducción de diámetro,
de modo que al introducir la espiga macho, penetre forzada-
mente por compresión molecular hasta que los escalonamientos
25 del orificio y vástago se acoplen actuando como medios de
retención para impedir su desmontaje.

4ª).- "DISPOSITIVO PARA ENSAMBLAJE DE MUEBLES".

"="="="="="="="="="="

30 Todo ello según queda expuesto en la presente Me-

- [moria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas]
por una sola cara y una hoja de dibujos que con la misma se
acompaña.

MADRID, 3 de Marzo de 1977.

5

P. A.

Modesto Gato
E.E. *11/11*

10

15

20

25

30

30

FIG. 1ª

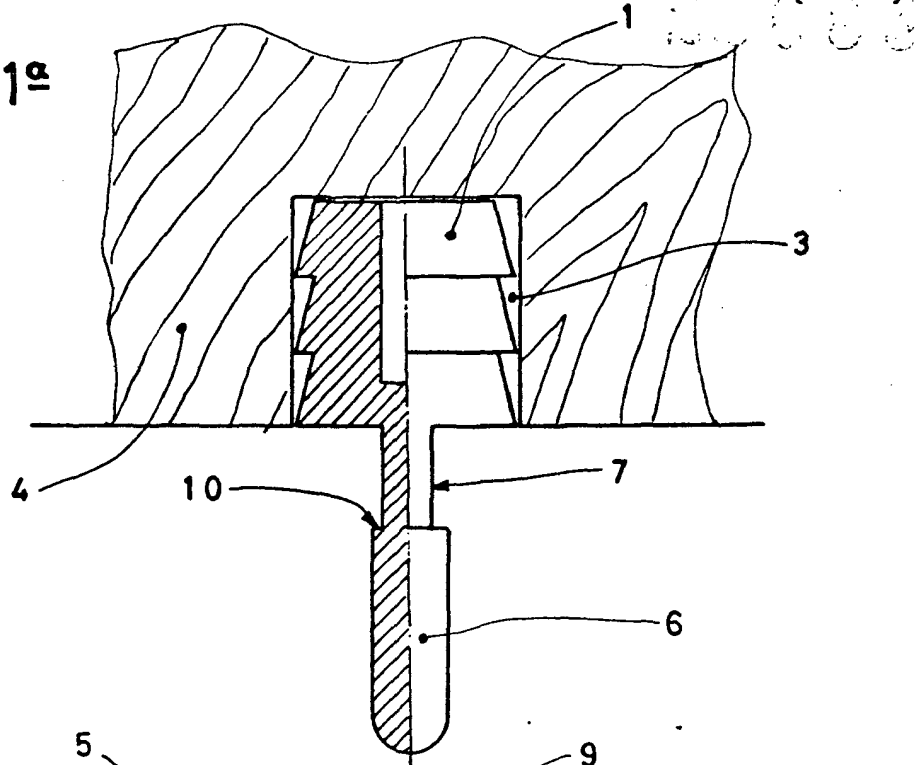


FIG. 2ª

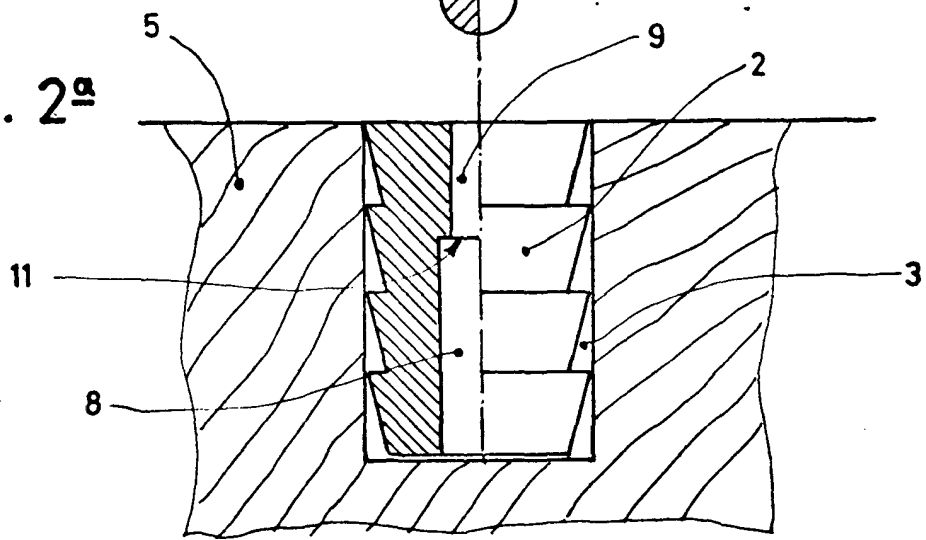
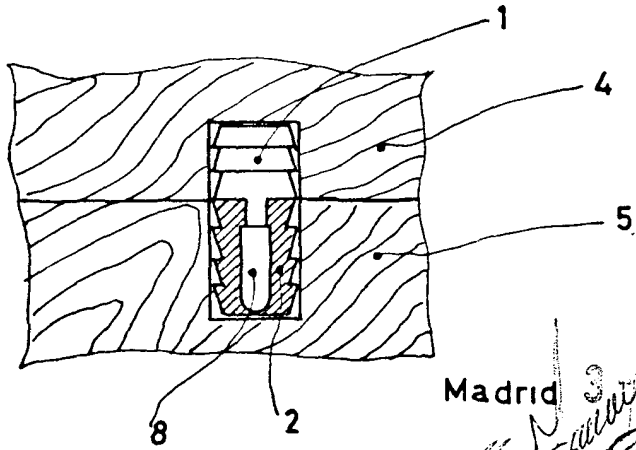


FIG. 3ª



ESCALA VARIABLE

Madrid 30 MAR. 1971

Modesta Gola
P.F.